Señor(a):
ANONIMO

Asunto:

Radicación No.	AIPD-0004-2024
Auto No.	N° 005-2026
Decisión	ARCHIVO

Respetado(a) señor(a):

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley 1952 de 2019, comedidamente le informo que mediante el auto en asunto, se decretó la fijación en la cartelera del Área de Instrucción de Procesos Disciplinarios por el termino de (5) cinco días hábiles con el objeto de recibir y escuchar en diligencia de ampliación y ratificación de queja relacionada con la información allegada al Despacho denominada "ALERTA UCMC – DENUNCIA PUBLICA ALEXANDER CORTES"

Para efectos de lo anterior, se entenderá surtida esta comunicación cuando hayan transcurrido cinco (5) días a partir de la fijación del presente aviso, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente a su desfijación.

En igual sentido, se indica que el despacho estará presto a recibir solicitud de agendamiento de diligencia de ampliación y ratificación de queja al correo electrónico: cdisciplinariointerno@universidadmayor.edu.co. Para efecto de comunicar lo actuado por secretaría, el presente aviso se fija hoy 12 de febrero de 2026 siendo las 8:00 a.m. en el micrositio Rectoría/Área Proceso disciplinarios/notificaciones por aviso/2026 el término de cinco (5) días de conformidad a lo estipulado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

NATALIA CAROLINA SALINAS PARRA
Supernumeraria - Abogada
Área Instrucción Procesos Disciplinarios

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: El presente Aviso se desfijó hoy **_19 de febrero de 2026_** a las 5:00 p.m., una vez cumplido el término señalado por el artículo referido.

NATALIA CAROLINA SALINAS PARRA
Supernumeraria - Abogada
Área Instrucción Procesos Disciplinarios